

RESOLUCIÓN N° 168/17-D.R.H. SAN LUIS, seis de Julio de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **DALSI ALEJANDRA NAVA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas y hasta las 16,00 del 7/07/17.

II) AUTORIZAR a la Dra. **CLAUDIA ROXANA REYERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 horas del día 8/07/17 y hasta las 20,00 del día 9/07/17.

III) AUTORIZAR a la Dra. **NORA GRACIELA VILEGAS**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas y hasta las 16,00 del día 7/07/17; DESIGNANDO Subrogante por igual periodo al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**.

IV) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ROSARIO DEL CARMEN VERDUGO, al Dr. **MAXIMILIANO BAZLA CASSINA**, el día 6/07/17.

V) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST, al Dr. **MAXIMILIANO BAZLA CASSINA**, el día 6/07/17.

VI) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Secretaria Administrativa, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA ESPERANZA ALONSO, a la Dra. **OLGA DEL CARMEN SANCHEZ**, a partir del día 6/07/17 e inter dure su ausencia.

VII) DESIGNAR Secretario Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARIA ESPERANZA ALONSO, al Dr. **MAURO GERMAN D'AGATA HENRIQUEZ**, a partir del día 6/07/17 e inter dure su ausencia.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **CLAUDIA ANDREA LAZZARI**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 26 y hasta el 30/06/17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 6 de Julio de 2017.-